



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 142, fecha: miércoles, 29 de Julio de 2020

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE ARAGON

ANUNCIO DE RECTIFICACIÓN DE ERROR EN LA PUBLICACIÓN DEL
PRESUPUESTO DEFINITIVO 2020

1926

Habiéndose detectado un error material en el Edicto de alcaldía de fecha 24 de Julio de 2020, en relación con la aprobación definitiva del presupuesto de esta Corporación para 2020 y que fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara nº 140 de fecha lunes, 27 de Julio de 2020, y teniendo en cuenta que en el art. 109 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, permite a las Administraciones Públicas rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por el presente

RESUELVO

PRIMERO. Rectificar el TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS

Donde dice: 3.3054.258,72

Debe decir: 3.054.258,72



En Molina de Aragón a 27 de Julio de 2020 Firmado el Alcalde D. Francisco Javier
Montes Moreno